

# RESOLUCIÓN No. 2022034610 de 16 de Septiembre de 2022 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.2012030874 del 23 de Octubre de 2012, el INVIMA concedió Registro Sanitario No.INVIMA 2012DM-0009295, para el producto INHALOCAMARA - INHALOCAMARA - MEDICAL NISSI a favor de MEDICAL NISSI SAS CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

Que mediante radicado 20221213496 de fecha 15/09/2022, la doctora Olga Carolina Velasquez Ruiz actuando en calidad de representante legal de la Empresa MEDICAL NISSI SAS con domicilio en BOGOTA - D.C., solicitó la renovación al Registro Sanitario INVIMA 2012DM-0009295 para el producto INHALOCAMARA - INHALOCAMARA - MEDICAL NISSI,, en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al **PRODUCTO:** INHALOCAMARA - INHALOCAMARA - MEDICAL NISSI,

MARCA(S): MEDICAL NISSI, KRAMER., SUPREME, NEW HEALTH PHARMACEUTICAL S.A.S., LABORATORIOS SERMEDICS, D' CRISTAL, DISFARMACOL LTDA

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2022DM-0009295-R1
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER

TITULAR(ES): MEDICAL NISSI SAS con domicilio en BOGOTA - D.C. FABRICANTE(S): MEDICAL NISSI SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN: MASCARA,

CONECTOR DEL INHALADOR,

CAMARA, FILTROS,

PLASTICO FLEXIBLE Y DE ALTA PUREZA,

LA INHALOCAMARA CONSTA DE SEIS PIEZAS, CUATRO DE LAS CUALES

SE PUEDEN DESARMAR:

**USOS**: LAS INHALOCAMARAS SON DISPOSITIVOS ADAPTADOS PARA SEPARAR

LA SALIDA DEL GAS QUE CONTIENE EL FARMACO O MEDICACION PERMITIENDO ASI QUE EL ULTIMO LLEGUE A LA BOCA DEL PACIENTE,

LOGRANDO LA EVAPORACION DEL GAS.

**PRESENTACIÓN** 

COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA,

INHALOCAMARA ADULTO EN BOLSA, INHALOCAMARA PEDIÁTRICA EN

BOLSA,,

INHALOCAMARA ADULTO EN BURBUJA, INHALOCAMARA PEDIÁTRICA

EN BURBUJA.,

INHALOCAMARA ADULTO EN CAJA, INHALOCAMARA PEDIÁTRICA EN

CAJA,

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES

MODELOS:

INHALOCAMARA ADULTO, INHALOCAMARA PEDIÁTRICA

**EXPEDIENTE No.:** 20054768 **RADICACIÓN:** 20221213496 **FECHA:** 15/09/2022

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTO QUE SE ENCUENTRE MARCADO CON EL REGISTRO SANITARIO ANTERIOR NO.: INVIMA 2012DM-0009295.

Página 1 de 2





# RESOLUCIÓN No. 2022034610 de 16 de Septiembre de 2022 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011

**ARTICULO TERCERO.-** Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante **EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS**, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 de Septiembre de 2022 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRÍGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Proyectó: legal: fmoscosom, técnico: wsandoval,

Signature Not Verified

Firmate digitalment por LUCIA AYALA RODRIGUEZ Fecha: 202<mark>2/05</mark> 19 15:36:05 COT Razón: Invima Locación: BOG DTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Viglancia de Medicamentos y Almentos

Página 2 de 2